



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 26 de septiembre de 2017
P.I.E. N° 876/2017-2018



Señor
D. Carlos Garnica Rivera
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TUPIZA
Potosí.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, debiendo el Señor Presidente del Concejo Municipal responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada, si su Municipio se compone de macrodistritos, mancomunidades o distritos; asimismo, señale cuántos existen y el nombre de cada uno.--- 2. Informe de manera detallada, dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito existen alguna Federación Departamental, Municipal o Coordinadora Periurbana de juntas vecinales debidamente registradas, de ser así, señale la fecha de registro, los datos de identidad del representante y la documentación presentada para su registro.--- 3. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, cuántas juntas vecinales existen dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, debiendo señalar el nombre de cada junta vecinal y los datos de identidad de su representante vecinal.--- 4. Informe de manera detallada, de todas las juntas vecinales existentes en cada macrodistrito, mancomunidad o distrito, cuántas se encuentran debidamente acreditadas ante el Concejo Municipal, indique el nombre de cada representante de esa junta vecinal, la fecha de acreditación ante el Concejo Municipal e informe qué documentación presentaron y remitieron para su acreditación ante esta instancia legislativa municipal.--- 5. Informe de manera detallada de acuerdo con el registro de cada junta vecinal que existe dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, si se contempla en el presupuesto de su POA para la ejecución de obras, de ser así, señale el monto presupuestado para cada junta vecinal o si en todo caso el presupuesto es global e indique el nombre del representante de la junta vecinal con quien se ejecuta dicho POA.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta del PIE N°876/2017-2017 en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas de la Senadora peticionaria, los anexos que se describen a continuación:

- Legajo con fotocopias

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.

Entregué Conforme
Marianela Gutierrez B.



Recibí Conforme

16 de enero de 2018



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TUPIZA
CONCEJO MUNICIPAL
PROVINCIA SUD CHICHAS
TUPIZA - BOLIVIA

"Tupiza, Capital Cultural de la Juventud de Bolivia"

Denominación otorgada por Resolución Secretarial N° 48/97 de la Secretaría Nacional de Cultura de fecha 07 de julio de 1997

Tupiza, 14 de diciembre de 2017.

CM. 1540/2017

Al señor:

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES

La Paz. -

Ref.: **RESPUESTA TRAMITE N° 2152 Y 2595.-**



De nuestra mayor consideración:

La presente es portadora de cordiales saludos y deseos de éxitos en las funciones que va desempeñando día a día.

El Concejo Municipal de Tupiza en atención a nota con CITE P.I.E. N° 876/2017-2018 y P.N° 914/2017-2018, procede a responder los puntos solicitados:

1º.- El Municipio de Tupiza está compuesto por 12 Distritos (VI urbanos y VI rurales):

- | | |
|---|--|
| 1. Distrito Rural I (Sub Alcalde Sr. Lino Paco) | 7. Distrito Urbano VII (Presidente del Distrito Lic. Abelino Nina) |
| 2. Distrito Rural II (Sub Alcalde Sr. Heriberto Román) | 8. Distrito Urbano VIII (Presidenta de Distrito Prof. Emma Flores) |
| 3. Distrito Rural III (Sub Alcaldesa Sra. Marisabel Cruz) | 9. Distrito Urbano IX (Presidente de Distrito Sr. Carlos García Sardinas) |
| 4. Distrito Rural IV (Sub Alcalde Sr. Leoncio Soto) | 10. Distrito Urbano X (Presidenta del Distrito Sra. Maribel Romero) |
| 5. Distrito Rural V (Sub Alcalde Sr. Agapito Tapia Flores) | 11. Distrito Urbano XI (Presidente del Distrito Sr. Daniel Quispe M.) |
| 6. Distrito Rural VI (Sub Alcalde Sr. José Miguel Silisque) | 12. Distrito Urbano XII (Presidenta del Distrito Sra. Elizabeth Flores Romero) |

Así mismo el Municipio de Tupiza pertenece a la Mancomunidad de los Chichas.

2º.- No existe federación de Juntas Vecinales, sin embargo, cada Distrito del Área Urbana está compuesto por sus Juntas Vecinales y OTBs.

Los Distritos del Área Rural están compuestos por Comunidades Campesinas.

3º y 4º.- Los Distrito del Área Urbana están compuestos por las siguientes Juntas Vecinales y OTBs:

Distrito Urbano VII

Juntas Vecinales y OTBs. con Registros:

- | | |
|--|--|
| 1. Barrio Ferroviario Res. Mun.104/1998 | 9. Barrio Ferro Caja Res. Mun. 206/1995 |
| 2. Calle Oruro Res. Mun. 127/2002 | 10. Calle Cochabamba Res. Mun. 53/1998 |
| 3. Av. Santa Cruz Res. Mun.092/2002 | 11. Calle Bolívar (no se encuentra documentación de su registro) |
| 4. Barrio Petrolero Res. Mun.003/2002 | 12. Junta Vecinal Av. Santa Cruz, La Paz, Pasaje Concepción, Vaca Flor y Rocabado 092/2001 |
| 5. Eduardo Wilder Res. Mun.089/2002 | |
| 6. Calle Alfredo Domínguez Res. Mun.082/1995 | |
| 7. Usina Antigua Res. Mun. 071/1995 | |
| 8. Calle Suipacha Res. Mun. 207/1995 | |